



Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0047-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2023

PARA: Pamela Alejandra Paladines Montiel
Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE CREACIÓN DE TAREA "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA Y SUMINISTROS PARA ITINERARIO DE EDICIÓN" Y CERTIFICACIÓN POA

De mi consideración:

El artículo 27 de la Constitución de la República, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”.

El artículo 350, ibídem determina que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

A fecha 26 de octubre de 2020, mediante Resolución de Comisión Gestora Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020- 058 se convoca a elecciones para las dignidades de Rector(a), Vicerrector(a) Académico y Vicerrector(a) de Posgrados e Investigación en Artes para el periodo de 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, además de los representantes al Órgano Colegiado Superior y representantes a los Consejos Directivos de Escuela.

El 5 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo las elecciones mediante votación universal, directa y secreta, siendo proclamado los resultados de los ganadores de Máximas Autoridades y representantes del Órgano Colegiado Superior el 9 de diciembre mediante Resolución del Tribunal Electoral No. TE-TELETRABAJO-2020-020 y Resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-022 respectivamente.



Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0047-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2023

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral declaró a los ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes; y el 22 de diciembre de 2020 en sesión No. 30, el Tribunal Electoral procedió a levantar las actas y nombrar a los ganadores de los comicios realizados el 5 de diciembre de 2020.

Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

La Dirección de Editorial de la Universidad de las Artes tiene como objetivo la adquisición de un equipo de impresión para cumplir con ciertas necesidades de producción de contenidos editoriales en formato impreso. Se trata de necesidades propias de la Editorial como de otras unidades de la Universidad de las Artes, como la Escuela de Literatura, a través de su Itinerario de Edición y el taller El Hipopótamo, que permitirá la formación de profesionales capaces de actuar con excelencia académica, espíritu crítico, sensibilidad y compromiso social en la investigación, valoración, producción creativa, edición y gestión de las diversas expresiones literarias.

La carrera de Literatura actualmente ofrece tres itinerarios en la formación académica que brinda a sus estudiantes, a saber: 1) Itinerario de Edición y Creación; 2). Itinerario de Pedagogía en Literatura, y 3) Itinerario de Lengua y Literatura Kichwa. Según este esquema, uno de los pilares fundamentales de la formación que busca impartir la carrera se centra en el mundo del libro y la edición. Se busca, entre otras cosas, que los estudiantes que cursen la carrera adquieran destrezas y conocimientos técnicos que les permitan asumir criterios pertinentes para la toma de decisiones y la ejecución de acciones en el ámbito de la gestión editorial, y de esa manera ser parte activa del mercado editorial a través de la participación directa en la cadena de producción, edición y promoción de textos a nivel local y regional. Este pilar de la formación académica de la carrera, así mismo, pretende dar una respuesta de calidad a las necesidades estratégicas del entorno en el campo de las literaturas, lo cual incluye necesariamente el universo de la producción editorial. Este itinerario es también el que envía más estudiantes para la Dirección de Editorial para el desarrollo de sus prácticas pre profesionales.

Si bien el itinerario de Edición y Creación es el espacio específico destinado a la especialización en conocimientos y procesos técnicos orientados a la práctica editorial, todos los estudiantes de la carrera reciben una formación general en el ámbito de la edición física y digital a través de asignaturas como “Introducción a la actividad editorial”



Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0047-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2023

(3er nivel), “Historia de la lectura y de las plataformas del libro” (5to nivel) y “Literatura y nuevas tecnologías” (6to semestre). Por su parte, los alumnos registrados en el itinerario cursan asignaturas específicas que se orientan de manera directa a la formación referida, a saber: “Edición y publicación literaria I” (4to nivel), “Edición y publicación literaria II” (5to nivel) y “Taller de gestión y producción editorial” (8vo nivel). En conjunto, es considerable la cantidad de asignaturas específicas orientadas a la formación en el ámbito editorial y es por tanto evidente su importancia en el contexto académico de la carrera.

Tanto en el marco de las necesidades y actividades del itinerario de Edición y Creación como en apoyo y complemento de su formación general, la Escuela de Literatura ha implementado algunas actividades y productos que resultan esenciales para su buen funcionamiento. Entre ellos se cuentan la feria anual Libre Libro, un encuentro de editoriales independientes que ha cumplido ya siete ediciones y se ha posicionado como una actividad emblemática no solo para la Dirección de Editorial, sino también para la Escuela de Literatura, la Universidad de las Artes, y el Taller de Edición y Creación El Hipopótamo, el cual procura encauzar las actividades académicas del itinerario hacia un fin práctico, permitiendo a los alumnos ejercitarse de manera directa en la producción de libros y otros productos editoriales.

Solicito que se realice la creación, financiamiento y certificación POA de la tarea “Adquisición de un equipo de impresión especializada y suministros para Itinerario de Edición” de la Dirección de Editorial, por un valor de \$53.000,00 (cincuenta y tres mil 00/100 de Estados Unidos de América).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Miguel Cabrera Kozisek
DIRECTOR DE EDITORIAL

Anexos:

- 032-ADQUISICION DE MAQUINA IMPRESORA ESCUELA LITERATURA
(1)-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Giovanny Adrian Guadalupe Coello
Analista 3 de Seguimiento y Evaluación